



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 13 de junio de 2025

NÚM. 4

COMISIÓN DE REGLAMENTO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/PON-00001. Debate y votación del informe aprobado por la Ponencia para el estudio y aprobación del Código de Conducta recogido en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra y de la enmienda presentada.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 34 minutos).

11-24/PON-00001. Debate y votación del informe aprobado por la Ponencia para el estudio y aprobación del Código de Conducta recogido en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra y de la enmienda presentada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Buenos días, señorías. Comenzamos con el único punto del orden del día: Debate y votación del informe aprobado por la Ponencia para el estudio y aprobación del código de conducta recogido en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Se había presentado una enmienda, pero, en virtud del artículo 95.2, decae por no estar presente la parlamentaria proponente, señora García Malo, del Grupo Parlamentario Partido Popular, por lo que pasaremos directamente a un turno de intervención por un tiempo de diez minutos, para quien quiera utilizarlo, con respecto al informe de la ponencia, por orden de mayor a menor. Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: La posición que tenemos nosotros es clara: somos contrarios, y así se ha venido manifestando a lo largo de las reuniones que ha habido de esta ponencia. Nos parece que lo que se tiene que hacer es desarrollar el Reglamento. Es la posición en la que estábamos y la que vamos a mantener. Por lo tanto, nuestro voto será contrario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Nosotros tenemos que decir que en Comisión se ha trabajado perfectamente el contenido del informe que recoge todo lo relacionado con este código de conducta, estamos de acuerdo en cómo se ha elaborado y nos parece que es conveniente y necesario. Por eso, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Esporrín. Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Bueno, yo creo que después del tiempo que se ha dedicado a este tema en la ponencia que se creó al efecto merece la pena, por lo menos, decir que ha habido una evolución desde el texto inicial presentado por presidencia y que el contenido de este código de conducta que vamos a aprobar hoy —o que espero que se apruebe— viene a desarrollar ese *minimo minimorum* que se planteaba de desarrollo del artículo creo que 23 del Reglamento. En este sentido, estamos regulando lo mínimo. El objeto ya se especifica, los principios generales de conducta. Yo creo que es importante hablar de estos principios generales de conducta: integridad, honestidad, transparencia, diligencia, austeridad, rendición de cuentas, actuación desinteresada, responsabilidad y respeto a la ciudadanía y a la institución parlamentaria; debiendo siempre estar presidida su actuación por el principio de ejemplaridad, como corresponde a la confianza pública que ha depositado en ellos la ciudadanía navarra. Lo mismo en relación con el respeto a las normas de orden, cortesía y disciplina, y el eventual conflicto de intereses y la necesidad de declaración de actividades, que ya viene establecida por el propio Reglamento. También un régimen de

incompatibilidades, que regulamos, una transparencia, los datos biográficos para que cualquier persona que acceda a la página web pueda conocer quiénes somos las personas que estamos en esta institución, esa formación continua que se plantea que se dé al conjunto de parlamentarios y parlamentarias, y también un mínimo en infracciones y sanciones.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. En Comisión ya votamos a favor y nos parece, como digo, que este es el *minimo minimorum* que debería recogerse en este código ético. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Araiz. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on, parlamentari jaun-andereok. Desde Geroa Bai votaremos sí a este código de conducta que hemos desarrollado en ponencia, no solo a aquello que es mínimo, que establece el artículo 26.2 del Reglamento, sino que hemos ido un poquito más allá para, con todo ello, hacer del Parlamento de Navarra una institución ejemplar, transparente, cercana y comprometida con la ciudadanía a la que sirve. Además, lo hacemos desde la convicción profunda de que la regeneración democrática, de la que tanto se habla, no debe quedar en palabras, sino que se debe concretar en hechos y acciones, y este código de conducta es una de ellas. Para Geroa Bai, para nosotros, el compromiso ético de las instituciones públicas es un pilar irrenunciable de nuestra propia acción política. Por lo tanto, votaremos que sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias. Habiendo decaído la enmienda, el Grupo Parlamentario Partido Popular, no obstante, tiene turno de posición sobre el informe, si quiere utilizarlo. No. Pues, a continuación, Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Diez minutos máximo.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Sin más, intervengo para expresar que nuestro voto será favorable. Los debates ya se han tenido ampliamente durante las reuniones que ha habido en la ponencia, y aprovecho el turno solamente para expresar que votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): El Grupo Parlamentario Mixto no está presente, por lo tanto, no tendría tampoco turno. Entiendo que no hay ninguna otra intervención, por lo tanto, vamos a proceder a la votación del informe de la Ponencia para el estudio y aprobación del código de conducta recogido en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 5 votos en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el informe. El informe aprobado se comunicará a la Mesa del Parlamento con objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Y sin otro tema que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos).